



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

REF. : Licitación 4085-94-L110.

DECRETO EXENTO Nº 2197

LONGAVI, 02 SET. 2010

VISTOS:

Las ofertas presentadas a través del Portal Mercado Público por los oferentes ID 4085-94-L110.

La Ley Nº 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.

Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La actividad " En el Bicentenario reconocemos a nuestros dirigentes sociales y comunitarios"

La disponibilidad de Presupuesto para este programa.

La revisión de las ofertas presentadas a través del Portal Mercado Público.

DECRETO:

1. **APRUEBASE**, el acta de Adjudicación, "Alimentos Reconocimiento para los dirigentes sociales y comunitarios" ID 4085-94-L110.
2. **ACEPTASE Y ADJUDICASE**, a Supermercado EL Puma, Alberto Ignacio Briones Pérez, R.U.T. por un valor de \$ 282.536= impuesto incluido.
3. **IMPUTESE**, el gasto correspondiente al ITEM 22-01-001, Servicio para Personas.

Anótese, comuníquese, publíquese en el Portal Mercado Público y archívese.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



CARLOS ENCINA VILLALOBOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

M^a. SANCHO/A. CASTILLO/a.castillo



CECILIA PARRA CARRASCO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Distribución:

- Mercado Público
- Depto. Administración y Finanzas
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Dirección Desarrollo Comunitario
- Archivo Página Web Municipio